



## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES TERRITORIALES CATEGORÍAS JUNIOR E INFANTIL Madrid, 11 de febrero al 12 de febrero de 2017**

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores infantil y junior que formarán parte de la Selección Extremeña que participará en el Campeonato de España por Federaciones Territoriales.

#### **1. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES:**

- 1.1. Sólo serán convocados los nadadores de dichas categorías que acrediten mínima para el Campeonato de España correspondiente a su edad (Infantil de Invierno o Verano y Junior de Invierno o Verano) o se encuentren a un 1% de dicha mínima.
- 1.2. Las pruebas a nadar en dicho campeonato serán decididas únicamente por la Dirección Técnica de la FEN.
- 1.3. Los nadadores que no cumplan con los criterios y sean seleccionados para la composición de relevos podrán nadar pruebas individuales si así lo estima oportuno la Dirección Técnica.
- 1.4. Aquellos nadadores que renuncien a su convocatoria, lo harán por escrito, y será la Dirección Técnica la que valore su inclusión en futuras concentraciones.
- 1.5. Las ausencias a dicha convocatoria por motivos de lesión o enfermedad no supondrán la exclusión del resto de actuaciones.
- 1.6. La Dirección Técnica se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo.

#### **2. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS DE RELEVOS:**

- 2.1. Todos los nadadores seleccionados podrán ser considerados para la composición de los relevos. La Dirección Técnica determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato.
- 2.2. La Dirección Técnica podrá convocar también para las pruebas de relevos y en beneficio del Equipo, a nadadores/as que no hayan cumplido con los criterios de selección.